

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO

CVE-2012-5056 *Notificación de resolución en autos pieza ejecución 18/11.*

Dña. Fátima Elorza Arizmendi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos Pieza ejecución 18/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/ña. Endika Unzurrunzaga Martínez, Ólatz Muruaga Goikoetxea y Juan Inda Otero contra Bilbomatriz SL sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 25.585,50 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Bilbomatriz SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 4 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
Fátima Elorza Arizmendi.

2012/5056

CVE-2012-5056